

AL CUIDADO DE LOS COMUNES

Escobar Villalobos, María Alejandra¹

RESUMEN

Este artículo sostiene que el cuidado debe ser conceptualizado como una categoría política fundamental en el análisis y la transformación del ordenamiento territorial contemporáneo. Contraponiéndose a su tradicional reducción al ámbito doméstico, el argumento central es que el cuidado, entendido desde una perspectiva transdisciplinar, ofrece un marco interpretativo capaz de articular críticamente los enfoques de la economía feminista, la ética del cuidado y la geografía feminista. El propósito principal es demostrar que la incorporación del cuidado como eje analítico permite conceptualizar y promover modelos de gobernanza territorial orientados a la justicia social, la inclusión y la sostenibilidad, utilizando como casos emblemáticos las prácticas y luchas desarrolladas por los movimientos sociales campesinos y de mujeres en el Magdalena Medio colombiano. La propuesta sitúa al cuidado en el contexto de la crisis planetaria, entendida como consecuencia estructural del modelo capitalista y patriarcal, que depreda tanto los cuerpos como los territorios. Al analizarlo como un fenómeno complejo, se revela su potencial para dinamizar alternativas de organización social que pongan la sostenibilidad de la vida en el centro. La ética del cuidado se erige así en un principio político capaz de subvertir las lógicas extractivistas, proponiendo una reorganización de las relaciones socio-espaciales basada en la interdependencia, la corresponsabilidad y la reproducción ampliada de la vida. Este marco conceptual con enfoque de género postula que la integración de esta ética en la gobernanza es indispensable para construir proyectos territoriales genuinamente alternativos.

Palabras claves: Ética del cuidado, territorio, movimientos sociales, feminismo, Magdalena Medio, transdisciplina

CARING FOR THE COMMONS

ABSTRACT

This article advances care as a central political category for reimagining territorial governance, moving beyond its traditional reduction to domestic labor. Adopting a transdisciplinary approach, it brings together insights from feminist economics and geography, along with the ethics of care, to construct a shared analytical framework. The objective is to outline pathways toward more just, inclusive, and sustainable forms of territorial governance, informed by the practices and struggles of peasant and women's movements in Colombia's Magdalena Medio region. The significant contributions of feminist economics and geography in this framework underscore their crucial role in the research, making the audience appreciate their importance. The proposal situates care within the urgent context of the planetary crisis, a structural outcome of the capitalist and patriarchal model that exploits both bodies and territories. Examining care as a complex phenomenon reveals its potential to animate alternative forms of social organization that prioritize the sustainability of life. The ethics of care thereby emerges as a political principle capable of subverting extractivist logics, advocating for a reorganization of socio-spatial relations grounded in interdependence, shared responsibility, and the expanded reproduction of life. This gender-sensitive conceptual framework argues that embedding the ethics of care in governance is indispensable for the construction of genuinely alternative territorial projects, underlining the need for immediate action to address the crisis..

Keywords: Ethics of care, territory, social movements, feminism, Magdalena Medio, transdisciplinarity.

¹ Multiversidad Mundo Real Edgar Morin (México). Email: mariaescobarvilla@gmail.com

El cuidado como concepto político

La mirada feminista sobre la economía ha puesto en evidencia la centralidad del trabajo de cuidado en la sostenibilidad de la vida, cuestionando su invisibilización dentro del sistema productivo y denunciando las condiciones de precariedad en las que se realiza. Perez Orozco (2014) plantea que existen trabajos invisibles, mayoritariamente feminizados, que se desarrollan tras la escena del intercambio mercantil en la base del sistema capitalista y que se realizan para que este suceda y se sostenga en el tiempo. Estos trabajos destinados a garantizar el bienestar, actúan absorbiendo los costos físicos, emocionales y psíquicos de la explotación y aseguran la reproducción de la vida, que luego es convertida en mercancía para ponerla al servicio del funcionamiento del sistema de acumulación. Estas formas de trabajo proporcionan todo necesario para que la vida funcione sin la actuación del Estado ni del mercado.



(Fig.1)

Esta reflexión ha trascendido convirtiéndose en dinamizador de la crítica social sobre las formas de despojo que ocurren sobre la vida de las mujeres. En 2019, la artista argentina Aileen Posamay, a través del stencil y el muralismo, produjo intervenciones callejeras que se apropian de la consigna "Eso que llaman amor es trabajo no pago" (fig 1), la cual fue originalmente propuesta por Silvia Federicci, en su reflexión sobre el salario para el trabajo doméstico. En dichas intervenciones se aprecian mujeres de diferentes edades lavando platos, aspirando los pisos o alimentando

enfermos, imágenes que cuestionan el discurso patriarcal que romantiza la sobrecarga de tareas de cuidado sobre la vida de millones de mujeres alrededor del mundo.

Durán (2018), ha sido pionera al observar en términos macroeconómicos el valor del trabajo de cuidado no remunerado, más allá de la homologación de la esfera doméstica como unidad productiva, proponiendo transindicadores provenientes del comportamiento poblacional y los sistemas de salud, con ello ha demostrado que, si el cuidado se contabilizara en términos de PIB, representaría un porcentaje significativo de la producción total de los países, con tendencia a incrementar en el futuro dado el envejecimiento progresivo de la población mundial. Su investigación ha permitido visibilizar la carga desproporcionada que recae sobre las mujeres en el mantenimiento de las redes de cuidado, un factor que profundiza las desigualdades de género y condiciona el acceso al empleo y la participación política.

Esta autora, propone entender el cuidado como "la gestión cotidiana del bienestar propio y ajeno", que incluye tanto actividades de transformación directa del entorno como tareas de vigilancia, las cuales requieren principalmente disponibilidad y pueden realizarse de manera compatible con otras actividades simultáneas (p. 126). No obstante, reconoce la precariedad de las fuentes para caracterizar el cuidado, pues no basta con la cuantificación monetaria del mismo, frente a lo cual propone el uso de transindicadores provenientes del comportamiento del sistema de salud y el comportamiento poblacional -ya no únicamente del mercado laboral- con el fin de visibilizar la complejidad en la demanda del trabajo de

cuidado y la riqueza que genera. Con lo anterior no solo aumenta la precisión en la medida de la riqueza producida por el cuidado, sino que demuestra la necesidad de replantear los conceptos, que han dominado su medición, de esta manera, incorpora categorías que reflejan de manera más adecuada la vida económica de las sociedades.

Duran, al reconocer las limitaciones teóricas para expresar un fenómeno de tal índole no solo aporta a los análisis macroeconómicos, también revela en el cuidado una categoría con dimensiones inexploradas, que resulta clave para cuestionar y deconstruir las estructuras de dominación que aceleran el colapso sistémico, la cual puede comprenderse dentro del marco de la contradicción capital-vida.

Desde esta perspectiva, el cuidado lejos de ser una mera actividad doméstica, natural y cotidiana, se erige como lente crítico que expone cómo el modelo hegemónico depreda los procesos mismos que sostienen la vida. La reproducción social —esa red interdependiente de cuidados invisibilizados— choca frontalmente con un sistema que agota bienes naturales esenciales mientras profundiza desigualdades. El calentamiento global (+1.1°C desde la era preindustrial, IPCC 2021), la sexta extinción masiva (IPBES, 2019) y la destrucción de ecosistemas no son meros "problemas ambientales": son síntomas de una guerra contra la reproducción de la vida, donde el cuidado surge como acto de compasión que replantea radicalmente qué vale la pena preservar.

Para avanzar en la comprensión de estos desafíos, resulta consecuente la ampliación del concepto de cuidado y el posicionamiento de esta categoría en dinámicas que sobrepasan los límites del mercado, situándolo no solo como un trabajo, sino como un fenómeno complejo y como principio organizador de las sociedades. Cuidar no solo implica una práctica cotidiana, sino también un criterio para el diseño de acuerdos sobre la planificación. La gobernanza de los bienes comunes de la naturaleza, debe incorporar la interdependencia de los seres humanos y su relación con el entorno mediada por el cuidado, superando visiones fragmentadas y productivistas del desarrollo, que han sido ampliamente cuestionadas por los movimientos campesinos, afro e indígenas en América Latina, proponiendo racionalidades alternativas sobre la naturaleza y el ordenamiento del territorio (Escobar, 2003).

El cuidado constituye entonces una práctica política fundamental, cuyo alcance sería limitado si se piensa en desconexión de los medios naturales sobre los que sucede, de modo que resulta de importancia estratégica comprender que los debates alrededor de este objeto de estudio, son también asunto de la ecología política en tanto se imbrican en contextos de conflicto provocados la apropiación desigual de los bienes comunes, que agudizan la depredación ambiental y refuerzan las desigualdades en el acceso a recursos esenciales para la reproducción de la vida (Shiva, 1988; Federici, 2010).

El cuidado como sostenibilidad de la vida

El trabajo de cuidado ha comenzado a convertirse un eje articulador que funge como nexo entre el cuidado de las personas y el cuidado de la naturaleza (Cruz, 2022); dichos aspectos forman parte de un eje más amplio de sostenibilidad que se encuentra ligado al de reproducción. Para Carrasco (2011) existen principalmente tres tesis en las que, esta revisión de la teoría, establece puntos comunes:

I. Exclusión de lo "no mercantil" como base del beneficio capitalista

La teoría económica convencional solo reconoce como "económico" lo que ocurre en el mercado, ignorando dos pilares esenciales: el trabajo de cuidados (realizado principalmente por mujeres y comunidades oprimidas) y los bienes naturales. Al considerarlos recursos infinitos y gratuitos, el sistema capitalista externaliza sus costes reales, así, gran parte de las ganancias empresariales son beneficios sostenidos por la degradación ambiental y la explotación del trabajo no remunerado y de manera más profunda la extracción de plusvalía aumenta su eficacia con el ocultamiento de la relación entre lo productivo y lo reproductivo (Mellor, 2000; Jochimsen y Knobloch, 1997).

II. La falacia de la autonomía del mercado

El capitalismo se presenta como un sistema autosuficiente, pero en realidad depende de dos esferas que no siguen la lógica mercantil: la naturaleza (fuente de materias primas y energía) y la reproducción social (trabajo de cuidados que mantiene viva a la fuerza laboral). Mientras el modelo actual agota los ecosistemas y depende de energías no renovables, también presume de generar individuos en completa independencia, ocultando su vulnerabilidad. Lo cual constituye una falacia pues sin estos soportes externos —no organizados bajo relaciones capitalistas—, la producción colapsaría (Bosch et al., 2005).

III. Bienestar vs. acumulación: la contradicción del PIB

El PIB y otros indicadores económicos dominantes miden la riqueza como acumulación monetaria, dejando fuera todo lo que no tenga precio de mercado. Esto excluye el cuidado humano (tareas domésticas, crianza, apoyo emocional), los servicios de los ecosistemas (como la polinización o la regulación climática) y el resultado es una paradoja: lo que más incide en el bienestar (cuidados y naturaleza) es justo lo que el sistema considera "improductivo" (O'Hara, 1999; Vaca Trigo y Baron, 2022).

Estas críticas revelan que la teoría económica que sustenta el modelo capitalista, no es neutral pues su marco teórico omite la explotación de mujeres y naturaleza, mientras celebra un crecimiento insostenible. Para el presente siglo, el trabajo de cuidado, enfrenta una profunda crisis debido a su escasez y a la limitada disponibilidad de bienes naturales fundamentales para la sobrevivencia y para el sostenimiento del sistema planetario en su conjunto, tal como lo revela el estudio de límites planetarios de la universidad de Estocolmo (Richardson et. al. 2023) en el cual se señalan nueve procesos clave que regulan la estabilidad de la Tierra, y de los cuales ya se han sobrepasado seis:

1. Cambio climático (sobrepasado)
2. Pérdida de biodiversidad (sobrepasado)
3. Alteración del ciclo del nitrógeno y fósforo (sobrepasado)
4. Cambio en el uso del suelo (sobrepasado)
5. Agotamiento del ozono estratosférico (dentro del límite)
6. Acidificación de los océanos (cerca del límite)
7. Uso de agua dulce (sobrepasado en algunas regiones)
8. Carga de aerosoles atmosféricos (en evaluación)
9. Introducción de entidades novedosas (contaminantes químicos, plásticos, etc.) (sobrepasado)

La crisis del cuidado constituye una manifestación estructural del capitalismo, sistema que externaliza los costos de la reproducción social hacia las mujeres y comunidades precarizadas, perpetuando una distribución desigual tanto de recursos como del trabajo esencial para el sostenimiento de la vida. Sí históricamente el ámbito de los cuidados ha sido espacio de expolio, hoy adquiere dimensiones ecosistémicas que los análisis sobre la reproducción social siguen sin abordar adecuadamente. En este horizonte, se vuelve indispensable repensar la gestión de los bienes comunes de la naturaleza desde el escenario del cuidado que no solo revalorice lo cotidiano, lo afectivo y lo relacional que ocurre en los escenarios domésticos, sino que también fundamente nuevas formas de habitar y gobernar el territorio.

Ostrom (1990) caracterizó los recursos de uso común (*common-pool resources*), definiéndolos como bienes que, por sus características técnicas, no se puede impedir fácilmente que múltiples actores los usen, no obstante, se encuentran sujetos a rivalidad, pues su apropiación por parte de un actor reduce la disponibilidad para otros. Ejemplos clásicos incluyen bancos de peces, acuíferos, pastizales comunales o bosques. Ostrom revolucionó el estudio de estos bienes oponiéndose al mito de la "*tragedia de los comunes*" (Hardin, 1968), el cual se sostiene la idea de que los recursos compartidos están condenados al agotamiento por interés individual a menos de que se sometan a la intervención del Estado o el Mercado en la regulación de su uso y apropiación. Su trabajo rompe con esta dicotomía y revela que existe un tercer espacio: la autogestión comunitaria, donde los usuarios, mediante acuerdos deliberativos, logran sostenibilidad sin depender de lógicas jerárquicas o mercantiles. El modelo de gestión comunitaria de los bienes de uso común expone una dimensión política al plantear que no existen bienes comunes sin la existencia de una comunidad vinculada a los mismos con la suficiente cohesión para establecer acuerdos colectivos de cuidado y reparación colectiva de estos. Lo anterior implica a su vez una redefinición situada del bienestar basada en la interdependencia, en oposición a los paradigmas que han dominado la visión del desarrollo como un proceso de crecimiento exponencial sin límite, hasta la actualidad.

Allí, el concepto de sostenibilidad adquiere significado fuera de su nicho original en la ecología y encuentra sentidos renovados dentro de la propuesta de sostenibilidad de la vida (Jochimsen y Knoblock, 1997; Perkins, 1997; Bosch et al., 2005) que se concibe como un proceso histórico de reproducción social en el que se procura el equilibrio entre las dimensiones económica, ecológica y política. De cara a lo anterior, atender la crisis de los cuidados no solo implica generar estrategias para la vida humana so pena de otras especies, sino poner fin a un sistema que consume vorazmente la materia primordial para la existencia de la biosfera.

El cuidado como aproximación relacional al ordenamiento territorial

Lejos de facilitar la comprensión integral del fenómeno, la híper especialización del análisis económico del cuidado ha obstaculizado tanto su conceptualización precisa como la medición de la riqueza que genera. Esta dificultad no debe entenderse únicamente como una carencia metodológica; de hecho, constituye un punto de inflexión que ha impulsado la exploración de nuevos horizontes investigativos orientados a captar la producción de bienestar desde perspectivas más sistémicas. Por consiguiente, resulta fundamental articular una transición explícita hacia enfoques transdisciplinarios, los cuales permiten

superar las limitaciones inherentes a la segmentación disciplinaria y posibilitan el desarrollo de marcos analíticos más integradores y complejos en torno al cuidado. Esta transición, en suma, redefine las posibilidades de abordaje teórico y metodológico al establecer conexiones explícitas entre los distintos campos que intersectan en el estudio del cuidado.

La transdisciplina se ha convertido en un referente en el análisis de fenómenos que, como el cuidado, expresan gran complejidad al generar interrogantes que no son posibles de abarcar dentro de los límites tradicionales de los campos de conocimiento cerrados. Al encontrarse abierta al análisis de distintos niveles de realidad, esta perspectiva plantea la imposibilidad de sostener verdades absolutas en los hallazgos de la ciencia, lo que quiere decir que las afirmaciones sobre un objeto de estudio serían contextuales y no necesariamente dan cuenta de la realidad en su totalidad, sino de una situación particular, en un momento determinado dentro del proceso de transformación constante del fenómeno. La transdisciplina representa un desafío epistemológico, con procesos de lógica cuántica como sustituto de la lógica lineal. Lo anterior, desplaza el enfoque tradicional que ha reducido el cuidado a una práctica privada o sentimental, para situarlo como una categoría analítica central en la comprensión de las transformaciones contemporáneas del capitalismo, del deterioro ambiental y del ordenamiento social. A la ciencia transdisciplinar le corresponde, comprender y explicar la dinámica evolutiva de los fenómenos como consecuencia de la complejidad que caracteriza la realidad (Pérez, 2003).

Estas características develadas por la transformación en la perspectivas científicas, tocan las puertas de diversas fuentes epistemológicas en el marco de un mundo en crisis, y exploran nuevos desafíos al interior de las disciplinas interesadas en el ordenamiento territorial, encontrando en la categoría de género una oportunidad. Andrade y Rivera (2019) proponen pensar estos fenómenos como campos relacionales de conocimiento, donde los objetos tradicionales de conocimiento (que en el método positivista eran considerados propiedad exclusiva de las monodisciplinas), se mezclan, religan, separan e interrelacionan dinámicamente para generar un campo pluri-disciplinar, desde el cual se sientan las bases para el diálogo transdisciplinario y la auto-eco-reorganización del conocimiento. (Andrade & Rivera, 2019 pp. 120)

Tal situación se observa en el caso de la geografía crítica, que al reconsiderar desde la perspectiva feminista los asuntos centrales que le incumben como campo de conocimiento, reitera en la complejidad de los problemas relacionados con el género, el espacio y la naturaleza, así como las interrelaciones que tienen lugar en distintos niveles de realidad, como lo son los escenarios académicos y los movimientos políticos y sociales, que confluyen en escenarios de conflictos socioambientales. Al respecto Ulloa & Zaragocin exponen que:

En las últimas dos décadas, las geografías feministas han estado en relación con otras perspectivas teóricas y movimientos sociales. De dichos encuentros han surgido temas transversales que han replanteado las geografías feministas, en torno a los procesos extractivos, al cambio climático y al cambio ambiental global, entre otros, centrados en las desigualdades estructurales socioambientales y las reconfiguraciones de las relaciones de poder en contextos globalocales. (Ulloa & Zaragocin, 2022, p. 185)

Este giro sobre el carácter complejo y relacional en la delimitación de un objeto de estudio, ha contribuido a la reconceptualización del cuidado pues muestra que los espacios no son homogéneos ni estáticos, sino que se producen socialmente mediante relaciones

desiguales de género, clase y etnicidad (Mássey, 2005; Radcliffe, 2017). Esta perspectiva se interesa por el papel activo que desempeñan las mujeres en la construcción territorial a través de prácticas cotidianas como el cultivo, la gestión del agua y la defensa del entorno: actividades históricamente desvalorizadas pero esenciales para el sostenimiento de las comunidades.

Para el ecofeminismo constructivista, la relación de las mujeres con la naturaleza en la esfera de la reproducción no se encuentra en una tendencia biológica ligada a la capacidad de gestación, más bien se debe a los roles de género impuestos en la división sexual del trabajo, que inscriben en los cuerpos de las mujeres un conocimiento particular, al tiempo que establece valores diferenciados que prevalecen en la gestión de los intereses y necesidades entre lo humano y no humano, que constituirían principios éticos dentro de la política de ordenamiento territorial (Castro-Bernaldini, 2024). Desde algunas vertientes de la geografía crítica se plantea que “las prácticas, relaciones y concepciones territoriales responden a contextos culturales situados, los cuales requieren pensar las espacialidades que tienen significado para las luchas de defensa territorial (Ulloa & Zaragocin, 2022 Pp. 485)

Un ejemplo emblemático es el de la resistencia de las mujeres campesinas en el Himalaya, dentro del movimiento Chipko, quienes aferran sus cuerpos a los árboles para evitar la tala, e impedir la destrucción del bosque. Esta experiencia ha sido observada desde el campo académico, por la investigadora Vandanna Shiva, quien ha documentado este proceso, otorgando valor epistemológico a las prácticas y los saberes originados históricamente por las mujeres en las tareas de sostenibilidad de la vida para proponer una redefinición del concepto tradicional de política (Piñero, 2012).

En concepto de Leff (1998) el problema constitutivo se encuentra en el orden de la racionalidad que orienta las decisiones de la sociedad. Dicha racionalidad sustituye los paradigmas organistas de los procesos de la vida, con la visión mecanicista que legitima una falsa idea de crecimiento y progreso, desterrando a la naturaleza de la esfera de la producción y generando procesos de destrucción ecológica y degradación ambiental como “externalidades” del sistema. Con ello señala un problema de comprensión de la relación entre los seres humanos y la naturaleza que tiene arraigados orígenes en los procedimientos de la ciencia clásica.

Esta disociación, alcanza su máxima expresión en la tecnocracia territorial de los Estados corporativos en los que se pueden observar asignaciones de enormes extensiones de tierra al servicio de la apropiación masiva y desigual de bienes suministrados por la naturaleza con el único fin de alimentar los procesos de acumulación. Santos (2009), al considerar el papel epistemológico de la geografía como ciencia sobre la relación entre el espacio y las personas, propone observar el rumbo que toma la comprensión científica del espacio cuando se encuentra subordinada a la rentabilidad planteando el concepto de “enajenación absoluta”, con el que describe la función del conocimiento científico dentro de la estructura del capitalismo, denunciando que la ciencia, bajo estos términos, en vez de contribuir a la emancipación, refuerza las estructuras de poder dominantes”. De este modo, los intereses de la producción social del conocimiento se hacen tributarios de los intereses de la producción y de los productores hegemónicos, renunciando a toda vocación de servir a la sociedad (Santos, 2009, p 147).

Comprender el cuidado en su complejidad ejemplifica la importancia de reconocer el agotamiento de este paradigma al tratarse de un fenómeno inmerso en una red de relaciones materiales, afectivas, ecológicas y políticas que sostienen la vida e inscriben saberes, prácticas y conocimiento sobre cuerpos atravesados por la cultura en las asignaciones de género manifiestas en la distribución de los cuidados que aunque impuesta y desigual, emerge como una forma de resistencia política de las mujeres en los conflictos socioterritoriales, Aedo (2022) explica que :

Los cuidados de las mujeres conforman tramas complejas de interacciones, en un continuo que abarca desde la conservación inmediata de la vida (por ejemplo, frente a catástrofes) hasta reivindicaciones y demandas político-jurídicas de justicia y dignidad (querellas, denuncias, recursos de protección, peticiones a autoridades públicas, movilizaciones), incluidas iniciativas que en el presente (círculos de mujeres, espacios culturales, comedores colectivos, cooperativas de consumo, huertas comunitarias, etc.) encarnan una vida digna de ser vivida. (Aedo, 2022, p. 106)

Para el caso del Magdalena Medio colombiano, región afectada por la guerra que acompaña el extractivismo en diferentes locaciones del sur global, la Organización Femenina Popular (OFP) desarrolla un proceso político desde 1972, caracterizado por su disputa con el Estado y diversos actores armados. Este movimiento ha posicionado la maternidad como bandera política, articulando la defensa de la vida, la oposición a la guerra y la protección de los derechos humanos en el territorio. A lo largo de su trayectoria, las acciones de cuidado asumidas por la OFP han adquirido dimensiones políticas y comunitarias, como evidencia un episodio documentado en el periódico Mujer Popular y analizado por Gil (2012):

El 27 de enero de 2001, a las once de la mañana, dos paramilitares llegaron a la Casa de la Mujer, ubicada en el barrio El Campestre (comuna 7 de Barrancabermeja), exigiendo las llaves y su desocupación antes de las tres de la tarde para convertirla en un centro de operaciones. La respuesta firme de la Organización Femenina Popular quebró la lógica de expropiación paramilitar. Según el testimonio de Gloria Suárez, ese mismo día, hacia las cinco de la tarde, en lugar de abandonar la casa, se albergaban en ella 118 personas —más de 20 familias del sector—, a quienes también se les había ordenado desalojar sus viviendas en plazos de tres a doce horas. La mayoría eran familias desplazadas, acusadas por los paramilitares de ser "auxiliadoras" o parientes de la guerrilla. (Mujer Popular, 2006, p. 16)

Estas luchas ejemplifican la manera como cuidado trasciende su concepción como ámbito doméstico o secundario a la sombra de los grandes movimientos de capital, emergiendo como un principio político capaz de articular prácticas colectivas de resistencia al despojo y de construcción de alternativas territoriales. Sin embargo, su incorporación en los procesos de subjetivación política ha sido limitada, en parte porque históricamente ha sido un campo tensionado al interior del movimiento feminista por discursos contradictorios: por un lado, ha sido invisibilizado por ciertas corrientes que lo asociaron a formas de opresión patriarcal, reduciendo opciones como la maternidad, entre otras formas de ejercer el cuidado, a una "esclavitud disfrazada"; por otro, ha sido esencializado por algunas vertientes del ecofeminismo que, al vincularlo a una "naturaleza femenina", contribuyeron a la reproducción de estereotipos binarios que refuerzan las desigualdades.

No obstante, es de considerar el desarrollo de la categoría de género como salida a los esencialismos, que obstaculizan tanto la defensa efectiva de los territorios como la participación plena de las mujeres ligadas al trabajo de cuidado, al desconocerlo como una práctica situada, conflictiva y potencialmente emancipadora. pues su desarrollo al nivel de

eje analítico en diversos estudios, puede considerarse dentro de la revisión crítica sobre las formas de dominación patriarcal presentes en la producción y reproducción social del conocimiento, la perspectiva de género reconceptualiza el cuidado como una categoría que articula saberes tradicionales, conocimiento científico y prácticas culturales, previamente desvaloradas por el paradigma moderno de la ciencia.

El cuidado emerge en su dimensión política no solo como una práctica de valores alternativos, sino como una crítica concreta a la colonialidad del espacio, al (re)centrar lo comunitario, lo afectivo y lo reproductivo como ejes fundamentales para la organización territorial justa e inclusiva. Algunas corrientes de orden filosófico sobre la ética del cuidado han hecho acercamientos a este fenómeno, entendiendo el cuidado como una forma de relación ética con el mundo que parte de las conexiones y vínculos afectivos, la atención a las emociones y la asunción de responsabilidades como respuesta a las necesidades ajenas (Liedo, 2022). La ética del cuidado, desarrollada inicialmente por Carol Gilligan (1982) como una crítica a los modelos morales androcéntricos, ha evolucionado hacia un marco político clave para repensar las relaciones humanas y no humanas en contexto actual de crisis civilizatoria.

Joan Tronto (1993) amplía esta perspectiva al definir el cuidado no solo como una práctica interpersonal, sino como un fenómeno político-estructural. La autora, propone considerar el cuidado en su importancia relativa respecto de otros valores y de este modo avanzar hacia una teoría del cuidado que sirva como punto de vista crítico para evaluar la vida pública, advirtiendo que tal evaluación requerirá una teoría moral completamente desarrollada. Esto repercutiría de manera decisiva en las acciones que se emprenden para garantizar bienestar en las sociedades ya que implica Atención (reconocer las necesidades), Responsabilidad (asumir la obligación de actuar), Competencia (ejecutar el cuidado efectivamente), y Respuesta (evaluar críticamente los resultados) (Toronto, 1987)

La reflexión sobre la ética del cuidado -desde los planteamientos iniciales de Gilligan (1982) hasta las formulaciones político-estructurales de Tronto (1993)- encuentran resonancia en la crítica de Milton Santos a la enajenación tecnocrática del espacio. Cuando Santos (2009), denuncia esa "racionalidad al servicio del capital" que vacía de contenido social la ciencia aplicada a la planificación territorial está señalando precisamente la exclusión de aquellas dimensiones que la ética del cuidado reivindica: la interdependencia, la responsabilidad contextual y los vínculos afectivos como bases para la organización espacial (Liedo, 2022).

La ética del cuidado proporciona un marco conceptual que permite repensar el ordenamiento territorial desde una perspectiva que prioriza los vínculos ecológicos que se traducen en códigos éticos y racionales que garantizan la perdurabilidad de la vida. Desde una perspectiva feminista, esta articulación permite politizar el papel fundamental de las mujeres en la gestión comunitaria del territorio y los bienes comunes, un trabajo históricamente invisibilizado (Federici, 2010) y avanzar hacia la redistribución y la valoración del mismo. La integración de estas miradas en el ordenamiento territorial, supone transitar de modelos extractivistas y funcionalistas hacia políticas que reconozcan las necesidades de cuidado de comunidades y ecosistemas.

Replantear el ordenamiento territorial desde este punto de vista implica descentrar las visiones tecnocráticas y productivistas que históricamente han guiado la planificación del espacio produciendo el fenómeno de "enajenación absoluta" (Santos, 2003). Según Tronto

(2013), el cuidado es una práctica política que involucra responsabilidad, atención y receptividad, principios que pueden orientar nuevas formas de pensar y gestionar los territorios. Esta perspectiva permite reconocer los territorios como entramados relacionales y afectivos, atravesados por estructuras de poder. Incorporar la ética del cuidado en el ordenamiento territorial no equivale a añadir una dimensión social a las herramientas de planificación ya existentes. Implica, más bien, una transformación en los marcos epistémicos y políticos desde los cuales se concibe el territorio.

Para Escobar (2003), las comunidades construyen mecanismos cognitivos y experimentales en la relación con el entorno que se expresan en el conocimiento local sobre la naturaleza, por lo tanto, no es simplemente una disputa por la apropiación de los recursos sino la defensa de un proyecto de vida que plantea prácticas diferentes de pensar, relacionarse, construir y percibir el territorio diferentes a las formas modernas, lo que los convierte en territorios en resistencia. Estos, son espacios donde emergen otras ontologías, otras formas de ver y vivir el mundo, muchas de ellas guiadas por lógicas relacionales. Allí, el cuidado se convierte en una práctica política situada, que permite la reproducción ampliada de la vida frente a la racionalidad instrumental y extractiva del capitalismo global.

Así, las mujeres no solo protegen el agua, los bosques o la tierra; están sosteniendo mundos, conocimientos y formas de existencia que confrontan las lógicas patriarcales, coloniales y capitalistas que amenazan su continuidad en medio de una crisis generalizada. Este autor ha planteado que el territorio no debe entenderse simplemente como un espacio físico o geográfico, sino como una construcción social y cultural, resultado de relaciones históricas, simbólicas y políticas entre comunidades y sus entornos (Escobar, 2014). Desde esta perspectiva, las luchas de mujeres como las del movimiento Chipko y la Organización Femenina Popular (OFP) no solo defienden recursos esenciales para la sobrevivencia de sus comunidades, sino que están inmersas en procesos de territorialización donde se disputa el sentido mismo del desarrollo, del conocimiento y la vida.

Desde los *Science and Technology Studies* (STS), Puig de la Bellacasa (2017) plantea ubicar las necesidades humanas en un marco más amplio que permita conciliar perspectivas y construir marcos conceptuales más amplios. La autora, reflexiona sobre la interdependencia ecosistémica, a partir del análisis microbiológico del suelo, proponiendo un acercamiento de las teorías de la ética del cuidado a los estudios de la ciencia y la tecnología. Para esta autora el cuidado opera en redes humanas y no-humanas como suelos, microbios y tecnologías, lo que traslada grandes debates, feministas y materialistas, al ámbito de los estudios de tecnociencia. En su planteamiento, la autora rechaza la dicotomía naturaleza/cultura, destacando interdependencias materiales. Introduce el término "*speculative ethics*" con el que se refiere a imaginar futuros posibles a través de prácticas de cuidado situadas. Estos aportes, amplían la ética del cuidado de Tronto, para incluir agencias no humanas a la reproducción de la vida, lo que resulta crucial para situar la esfera del cuidado en el marco de los conflictos socioambientales.

La perspectiva de Puig de la Bellacasa (2017) sobre la interdependencia más que humana encuentra correlato práctico en los principios de gobernanza comunitaria de los bienes comunes desarrollados por Ostrom (1990). La autora, demuestra que la gestión sostenible de ecosistemas —desde bosques a sistemas hídricos— depende de arreglos institucionales que reconozcan la agencia de comunidades humanas vinculadas a los recursos. Los ocho principios de Ostrom para el manejo de comunes (límites definidos, monitoreo comunitario,

sanciones graduales, entre otros) otorgan una dimensión política que rompe con la dicotomía entre estado y mercado planteada en la administración de los bienes comunes de la naturaleza, los cuales no son solo reglas para regular el uso humano de recursos, sino protocolos de reciprocidad con lo vivo orientados por el cuidado como eje articulador de la fragilidad.

Esta síntesis abre caminos para lo que escobar (2003) denomina “gobernanza biocultural” donde el cuidado —entendido como responsabilidad ética hacia redes humanas y ecológicas— se institucionalice en formas de autogobierno territorial que abordan las tensiones entre protección ambiental y justicia social. Asumir esta perspectiva, exige también abrir el análisis a escalas diversas de la realidad presentes las prácticas de cuidado de los bienes comunes, donde el cuidado se despliega como una práctica situada, encarnada y relacional que se politiza en contextos marcados por el extractivismo, y el despojo de las comunidades. Como en el caso particular de la Organización Femenina Popular, el cuidado se convierte en una fuerza que sostiene resistencias, defiende vínculos vitales y plantea horizontes alternativos como se observa en el siguiente fragmento del texto “Vidas de historia” una memoria literaria de la OFP:

Muchos hogares, una o hasta dos y tres mujeres de cada hogar defienden la vida y creen en ella. Se han convertido en un organismo vivo hecho de mujeres: a veces un muro para resistir los ataques, a veces un árbol para dar frutos y sombra, a veces tierra para cultivar la vida. (...) Desde el lugar modesto que ocupan las mujeres se hace frente a la canallada que sufren la ciudad y los pueblos. Se le planta cara al agresor, pero no con armas que es como lo hacen los hombres, sino con dignidad y temple. La guerra que la hagan los hombres, que es lo que saben hacer. Nosotras mientras tanto damos cobijo, calor y recuperamos lo que dejan roto. (Obando, 2016. p. 97)

En síntesis, las luchas lideradas por mujeres en defensa de los bienes comunes recrean apuestas concretas de gobernanza en función del bienestar. Allí se ejemplifica, la capacidad de las comunidades para gestionar colectivamente los recursos comunes, y los vínculos que los ligan a ellos, de manera eficaz. Desde esta perspectiva, las mujeres del Sur Global no solo defienden su territorio, producen conocimiento, cuidado y organización comunitaria como forma de resistencia. De ahí que resulte urgente integrar esta perspectiva en los debates sobre justicia social, ambiental y territorial, así como en las formas de construir políticamente, superando las divisiones artificiales entre lo económico, lo ecológico y lo reproductivo a través de un paradigma integrador.

Vulnerabilidad y comunalización del cuidado

La actual crisis civilizatoria -ecológica, social y de cuidados- exige un diálogo integrador respecto a las formas de ordenamiento del territorio. Como lo muestra la geografía crítica, solo superando la enajenación tecnocrática podremos construir territorios habitables; pero como añade la ética del cuidado, esta superación requiere centrar precisamente aquellas prácticas y saberes que el modelo hegemónico ha relegado. Butler (2004) desarrolla el concepto de vulnerabilidad como una condición fundamental de la existencia humana reconociendo la ineludible fragilidad de la vida, y también como un marco político y ético. Para Butler, la vulnerabilidad no es solo una debilidad individual, sino una dimensión relacional y social que revela nuestra interdependencia y la posibilidad de ser afectados por otros al reconocer, en la materialidad del cuerpo, que todos los cuerpos pueden ser

afectados y dañados, pues en su totalidad son finitos, expuestos y dependientes de redes económicas, políticas y sociales (Butler, 2004).

La vulnerabilidad surge como una condición universal que es, al mismo, tiempo particularizada, pues presenta expresiones diferenciales en el marco de guerras, abandono estatal o conflictos por apropiación desigual de los bienes naturales. Para la autora, El sistema político distribuye la vulnerabilidad de formas dispares considerando que algunos cuerpos son "dignos de duelo" y otros no. En el texto de su autoría *"Vida precaria"* (2004), analiza cómo los atentados del 11-S contra las torres gemelas, mostraron la vulnerabilidad de EE.UU., pero también cómo el dolor por las pérdidas ocasionadas en este evento, fue usado para justificar guerras y violencia contra otros cuerpos vulnerables, la autora expuso el problema general, afirmando que su preocupación a la luz de estos acontecimientos se concentraba en "lo que cuenta como humano, las vidas que cuentan como vidas y, finalmente, lo que hace que una vida valga la pena." (Butler, 2004. Pp 46). Butler (2004) desplaza la noción liberal de autonomía individual al demostrar que la precariedad es una condición relacional: Nuestra existencia depende de redes materiales y afectivas que el sistema capitalista precariza diferencialmente (Butler, 2004. Pp. 46). En ese sentido, las políticas espaciales descritas por Milton Santos sobre territorios sacrificados para satisfacer las necesidades de consumo de las potencias coloniales, son tecnologías de distribución desigual de la vulnerabilidad: El ordenamiento territorial neoliberal concentra riesgos ambientales y sociales en cuerpos racializados, feminizados y empobrecidos.

Para esta autora, reconocer la vulnerabilidad compartida, es el fundamento de una ética no violenta. En ese orden de ideas, hablar del duelo colectivo como lazo que establece vínculos entre vulnerabilidad y ética del cuidado, propicia la politización de la interdependencia. La autora explica que:

Mucha gente piensa que un duelo es algo privado, que nos devuelve a una situación solitaria y que, en este sentido, despolitiza. Pero creo que el duelo permite elaborar en forma compleja el sentido de una comunidad política, comenzando por poner en primer plano los lazos que cualquier teoría sobre nuestra dependencia fundamental y nuestra responsabilidad ética necesita pensar. Si mi destino no es ni original ni finalmente separable del tuyo, entonces el "nosotros" está atravesado por una correlatividad a la que no podemos oponernos con facilidad; o que más bien podemos discutir, pero estaríamos negando algo fundamental acerca de las condiciones sociales que nos constituyen. (Butler 2004, p. 49)

El reconocimiento de la interdependencia demarca una responsabilidad colectiva sobre el bienestar que involucra diferentes niveles de la organización social y se enfrenta a la ficción del individuo autosuficiente, teniendo esta nueva conciencia sobre la centralidad de los cuidados en ese sentido surge la pregunta sobre ¿qué aproximaciones propone la teoría sobre los cuidados para orientar alternativas de ordenamiento del territorio?

Repensar la organización de las formas en que la humanidad habita la tierra implica reconocer que las relaciones de interdependencia y por tanto de coresponsabilidad, no solo ocurren entre individuos, sino también entre comunidades y los ecosistemas que habitan, esto implica un giro en las orientaciones de la política como búsqueda del bien común. Tronto (1993) enfatiza en la influencia de los cuidados allende la esfera invisible de los hogares, para situarlo en las formas como gestionamos el mundo lo que es a su vez una nueva concepción sobre las intencionalidades de la organización política de las sociedades en función del bienestar, afirmando que "el cuidado es una actividad genérica que comprende todo lo que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro 'mundo', de

modo que podamos vivir en él lo mejor posible" (p. 103). Lo dicho propone un giro en las orientaciones de la política alrededor del cuidado donde los bienes comunes se convierten en el núcleo de prácticas de cuidado institucionalizadas y a su vez en proyectos políticos basados en la interdependencia, la reparación y la atención cotidiana.

Puig de la Bellacasa retoma este planteamiento para resaltar la necesidad de transitar hacia un modelo de planificación territorial que no solo contemple criterios técnicos y económicos, sino que integre la vulnerabilidad, la reciprocidad y la sostenibilidad como principios fundamentales. En este sentido, una política territorial basada en el cuidado requiere el reconocimiento de los múltiples actores humanos y no humanos que sostienen la vida cotidiana en los territorios.

Ostrom (1990) por su parte, propone llevar a cabo una gobernanza territorial que rompa con la dicotomía Estado- Mercado - sobre la que se han fundado múltiples escenarios para la desposesión (Butler, 2009)-, esta propuesta se basa en ocho principios para la gestión comunitaria de los recursos de uso común, no obstante advierte que para la consecución de ello es fundamental que exista un vínculo entre las comunidades y los recursos, dejando ver que desde este enfoque no hay comunes sin comunidades y en ese sentido les otorga un valor político a los bienes de la naturaleza. Dichos principios, adquieren nueva profundidad al articularse con la ética butleriana ya que un recurso de uso común no se sostiene solo por cálculos racionales, sino por el reconocimiento de una vulnerabilidad compartida, que abre el panorama hacia la planificación basada en "infraestructuras de apoyo mutuo" (Butler, 2015), desde políticas de cuidado expresadas sistemas comunitarios de gestión del agua o viviendas cooperativas basadas en principios de interdependencia.

Este diálogo revela una verdad profunda sobre la preservación de la vida: los sistemas de gobernanza más resilientes no son simplemente aquellos mejor diseñados técnicamente, sino los que logran tejer el cuidado en el entramado mismo de sus instituciones, prácticas y sistemas éticos. Lo anterior, exige trascender la estrecha "racionalidad económica" que no solo ha dominado el pensamiento sobre los comunes, sino también sobre el cuidado. Para ello, se propone el desafío de complementar estos hallazgos con una "racionalidad del cuidado", que valora los ritmos ocultos pero esenciales de mantenimiento y regeneración de la vida.

La ética del cuidado proporciona un marco conceptual que permite repensar el ordenamiento territorial desde una perspectiva que prioriza las interdependencias humanas y ecológicas. Tronto (1993, 2013) ha destacado la importancia del cuidado como un principio que trasciende la esfera privada y para convertirse en base de la organización política y social. En este sentido, ofrece herramientas para diseñar modelos de gobernanza territorial que respondan a las necesidades colectivas y promuevan justicia social.

Butler (2009) critica cómo los medios de comunicación y los Estados deciden qué vidas son valiosas y por lo tanto su pérdida merece duelo y cuáles no, para enfrentarlo propone instituciones que reconozcan que "ninguna vida es sostenible sin apoyo", lo que lleva la discusión sobre el cuidado nuevamente al campo de la política, pero esta vez, como principio ético para la gobernanza que involucra el papel de los Estados. La síntesis de estos marcos sugiere por lo menos cuatro dimensiones para pensar políticamente el cuidado y comunalizar su experiencia en contraposición a la racionalidad económica:

1. *Dimensión local y comunitaria*: Butler propone la corporeidad política, que no solo atraviesa el estado vulnerable individual del cuerpo sino su constitución en la esfera pública. El conocimiento colectivo sobre el cuidado de los comunes, permite mapear cómo las vulnerabilidades se distribuyen socialmente en el espacio y cuestiona la existencia zonas con mayor carga de cuidados, a la vez que solicita priorizar la demanda de infraestructuras que alivien las formas de precarización de la vida. La existencia relacional del cuerpo se ancla a la idea del cuerpo-territorio en el que se encarnan las diferentes formas de vulnerabilidad y la importancia estratégica de distribuir las responsabilidades sobre la misma (Marchese, 2019).
2. *Dimensión de ajustes a la infraestructura del Estado*: los ocho principios de Ostrom (1990), se establecen en interlocución constante con las estructuras generales del Estado cuestionando su eficacia en la preservación y uso compartido de los recursos de uso común, no obstante, al entablar un diálogo con la ética del cuidado potencian las perspectivas de justicia sobre el diseño de sistemas de participación donde el cuidado sea criterio decisorio así como la creación Instituciones cuidadoras sobre la base del reconocimiento jurídico de redes de interdependencia.
3. *Dimensión epistemológica*: la ampliación conceptual del cuidado desde una perspectiva transdisciplinar resuena con el reconocimiento de las epistemologías situadas (Puig de la Bellacasa, 2017 ; Escobar, 2016). En cuanto al papel de la ciencia sobre las formas de ordenamiento territorial, propone incorporar indicadores bioculturales en planes de ordenamiento contruidos por las organizaciones sociales y agentes no gubernamentales, así como la creación metodologías de encuentro con los saberes locales y tradicionales.
4. *Dimensión de planificación territorial*: incorporando principios de justicia desarrollados en el pensamiento de Butler (2004), la reflexión sobre el cuidado, cuestiona la precariedad inducida sobre determinados grupos humanos y los territorios sacrificados sobre la comprensión de que “unas vidas valen más que otras”. En las alternativas de ordenamiento territorial basadas en esta comprensión de la vulnerabilidad, se materializan políticas de redistribución espacial que compensen despojos históricos, así como protocolos para enfrentar las crisis ambientales centrados en proteger redes de cuidado comunitario.

Las luchas territoriales lideradas por mujeres indígenas y campesinas en el Magdalena Medio ponen de manifiesto una encrucijada teórico-práctica donde convergen tres revoluciones conceptuales: (1) la demostración empírica de Ostrom (1990) sobre la eficacia de los sistemas comunitarios de gobernanza de bienes comunes (pp. 58-60); (2) la ontología relacional de Puig de la Bellacasa (2017) que reconoce agencia biocultural en semillas y ecosistemas (p. 89); y (3) la ética del cuidado que le visibiliza como praxis política (Toronto, 1992).

Estas resistencias con base en la disputa por los territorios y la naturaleza, encarnan la radicalidad política de lo que en este texto se ha presentado como una *comunalización del cuidado*, donde los comunes trascienden su dimensión instrumental, para revelarse como tecnologías sociales de reproducción de la vida. Los procesos populares de disputa por el territorio -lejos de ser meras estrategias defensivas- constituyen re-existencias ontológicas (Gutiérrez Aguilar, 2017) que, desde su práctica concreta, desbordan los marcos de la

modernidad colonial al prefigurar una racionalidad civilizatoria centrada en el Bios como alternativa a la acumulación de capital.

La revisión crítica del cuidado exige repensar las bases conceptuales y normativas de la gobernanza territorial, orientando el debate —siguiendo a Ostrom (1990)— hacia modelos que superen las lógicas estatales y mercantiles y privilegien la protección de las redes socioecológicas que sostienen la vida. Tal perspectiva demanda la construcción tanto de nuevas arquitecturas políticas como de epistemologías que reconozcan la interdependencia como principio ontológico central (Butler, 2009; Pérez Orozco, 2014). Este análisis sitúa el cuidado como un eje articulador, capaz de responder a la doble crisis ecológica y social que caracteriza el mundo contemporáneo. Así, el ordenamiento territorial debe incorporar el cuidado en el núcleo de sus marcos regulatorios, desplazando su comprensión como práctica marginal e inscribiéndolo como principio rector. Este giro teórico y político conduce, finalmente, a la cuestión central que guiará la conclusión de este trabajo: ¿cómo es posible diseñar modelos de ordenamiento territorial que aseguren la sostenibilidad de la vida en condiciones de vulnerabilidad compartida y desigualdad estructural?, pregunta que orienta la síntesis y las implicaciones del análisis desarrollado en este estudio.

Hacia una gobernanza territorial basada en el cuidado como perspectiva emancipadora

Ostrom (1990) aborda los comunes desde la economía institucional, enfocándose en sistemas de autogobierno que evitan la “tragedia de los comunes” mediante reglas colectivas. No obstante, la autora menciona derechos patrimoniales sobre los recursos de uso común, esta idea de propiedad centrada en las comunidades humanas interferiría con una ontología relacional que considere la interdependencia de todas las formas de vida, reforzando la separación entre naturaleza y cultura mientras otras perspectivas más cercanas a la praxis de los movimientos sociales, plantean un análisis socio ambiental. En este marco Leroy (2012, 2015), concibe los comunes como espacios de resistencia anticapitalista y re-existencia comunitaria. Para este autor los comunes son más que sistemas de gestión: son proyectos políticos que desafían la mercantilización de la naturaleza; visión que comparte Escobar (2016) pero que ordena en una escala diferente, al abordar los territorios como proceso de vida y no como despensa de recursos. Esta relación de las comunidades con el complejo entramado de la vida, abre el cuestionamiento sobre la separación de las estructuras sociales de los procesos naturales y señala la imposibilidad de desarticular estos dos aspectos, generando acciones de atención, reparación y vigilancia sobre los bienes comunes, lo que en concepto de Toronto (2013) formaría parte de la esfera del cuidado.

Para Butler (2004), el cuidado no solo remite a tareas concretas, sino a una disposición ética y política que reconoce la interdependencia humana y la vulnerabilidad como condiciones comunes. En este sentido, la crisis de los cuidados no es un fenómeno aislado, sino que está entrelazada con el agotamiento de modelos económicos y civilizatorios que han negado sistemáticamente la centralidad de la reproducción social, dimensionar el espectro de influencia del cuidado, supone discutir la ética del cuidado en términos de la teoría política y moral así como “explorar las promesas, y también los problemas, involucrados en considerar a la ética del cuidado como una teoría moral alternativa, en vez

de simplemente un complemento a las teorías morales tradicionales basadas en el razonamiento de justicia." (Toronto, 1987).

El campo de estudios sobre el cuidado, encuentra en la transdisciplina el modo de concebir este objeto de estudio, como una práctica fundamental para reorganizar las relaciones sociales, económicas y ecológicas de manera más justa y dar mayor visibilidad a dimensiones aun inexploradas. Para Pérez & Domínguez (2015), postular el cuidado como objeto de estudio se trata de descentrar la atención de los mercados y ponerla sobre todos esos procesos invisibilizados que son los que contribuyen a alcanzar condiciones materiales y emocionales dignas y efectivas, afirmando que para ello, es necesario contemplar todo el engranaje conformado por estructuras sistémicas, diversas formas de actividad y por sujetos concretos y descubrir las relaciones de poder que atraviesan todo el circuito. Esto implica reconsiderar y valorar las interacciones entre humanos y no humanos, promoviendo formas de habitar el planeta que prioricen la sostenibilidad de la vida y la justicia socioecológica.

Uno de los principales desafíos en la implementación de políticas públicas y sistemas de cuidado, justamente radica en la permanencia de modelos económicos y políticos tradicionales, que continúan las lógicas capital sobre el bienestar colectivo (Federici, 2010; Shiva, 1988). Para superar estos obstáculos, es fundamental consolidar estrategias que promuevan la corresponsabilidad social del cuidado, involucrando a los Estados, las comunidades y el sector privado en la construcción de infraestructuras y marcos normativos que garanticen el acceso equitativo a recursos esenciales (Batthyány, 2015).

A la luz de los estudios sobre el cuidado, el ordenamiento territorial enfrenta un problema epistemológico radical: ¿cómo abordar un fenómeno que es simultáneamente material (trabajo concreto en el territorio), ético (responsabilidad por la vida) y político (lucha por la redistribución del espacio y sus significados)? Esta triple dimensión sugiere la necesidad de superar los marcos disciplinares tradicionales y adoptar una transdisciplinariedad crítica que, como señala Santos (2009), no sea una mera "suma de disciplinas", sino una ecología de saberes donde convergen conocimientos académicos, ancestrales y militantes. Algunos análisis feministas han sido pioneros en este camino, revelando cómo el capitalismo depende de trabajos invisibilizados –como los cuidados y la regeneración ecosistémica (Pérez Orozco, 2014)– mientras explota territorios y cuerpos, especialmente los de las mujeres (Federici, 2018).

La articulación del cuidado como concepto político y principio organizador parte de una reflexión feminista que politiza los actos cotidianos y desdibuja las fronteras entre lo público y lo privado, a su vez, cuestiona el papel del Estado y señala vacíos en los abordajes de las políticas públicas desde una perspectiva transdisciplinar. La economía feminista ha demostrado que el trabajo de cuidado es fundamental para la sostenibilidad de la vida y la generación de riqueza en las naciones (Durán, 2018; Pérez Orozco, 2014), mientras que la ética del cuidado ofrece un marco normativo para reconfigurar la gobernanza territorial en función de la interdependencia y la justicia social (Tronto, 2013; Butler, 2004).

Por su parte, la geografía crítica latinoamericana abre el espectro de acción desde una perspectiva eco-política feminista de los movimientos sociales, donde el cuidado se convierte en un eje central para resistir las dinámicas de explotación y mercantilización del territorio, Ulloa y Zaragocin explican que la perspectiva territorial del sur global:

...plantea un diálogo inédito para las geografías, dado que tiene que ver con pueblos indígenas, afro y campesinos, y sus relaciones con lo ambiental, y las desigualdades de género. De igual manera con las territorialidades y los feminismos indígenas en torno a sus propuestas de cuerpo-territorio. (Ulloa & Zaragocin, 2022, p. 484)

El cuidado, al ser abordado como concepto político, desborda los marcos disciplinares tradicionales, exigiendo redes de intercambios entre comunidades científicas y saberes locales que no solo actúen combinando métodos, sino que cuestionen las jerarquías de saber-poder que han relegado lo reproductivo, lo feminizado y lo ecológico al estatuto de lo "no político". Las mujeres, han estado históricamente ligadas a los comunes, no por esencia, sino por su posición en las economías de cuidado (Tronto, 2013). Su agencia política revela modelos de gestión, donde el cuidado de la tierra es inseparable del cuidado de la comunidad (Escobar, 2016).

Por otra parte, la comunalización del cuidado en el ordenamiento territorial implica el desarrollo de políticas que reconozcan y fortalezcan las prácticas de sostenibilidad comunitaria, priorizando el bienestar colectivo sobre la lógica del mercado (Shiva, 1988). Esta surge como una alternativa clave para construir redes de apoyo mutuo y consolidar la autonomía territorial, evidenciando su potencial transformador en experiencias latinoamericanas donde la gobernanza participativa —basada en saberes locales y justicia socioambiental— ha demostrado impactos positivos en la gestión colectiva del territorio (Aguirre & Carrasco, 2019; Ostrom, 1990). Esta estrategia no solo integra el cuidado en la planificación territorial desde enfoques participativos, sino que también impulsa modelos de autogestión fundados en la reciprocidad y la solidaridad (Cavarero, 2009; Tronto, 2013), articulando tres dimensiones centrales: la creación de infraestructuras comunitarias, la corresponsabilidad entre actores estatales y sociales en el trabajo de cuidados, y la implementación de espacios decisorios inclusivos que garanticen tanto la equidad de género como la sostenibilidad ambiental (Batthyány, 2015; Pérez Orozco, 2014). Así, este enfoque reconfigura las dinámicas territoriales al vincular la reproducción de la vida con la defensa colectiva de los bienes comunes.

Esta articulación entre cuidado comunal y autogestión territorial adquiere mayor relevancia al analizar la precarización de la vida desde una perspectiva transdisciplinar, donde comunidades afectadas por despojos o crisis socioambientales desarrollan estrategias colectivas para enfrentar dichas amenazas. Investigaciones en antropología y sociología revelan que los grupos más expuestos al cambio climático y la degradación ambiental son aquellos cuyos medios de subsistencia dependen directamente de los bienes comunes, y que, a su vez, enfrentan desigualdades estructurales en el acceso a bienes y servicios básicos (Agyeman, Bullard & Evans, 2003; Ostrom, 1990). Sin embargo, en estos escenarios de precariedad, las respuestas comunitarias —basadas en la organización colectiva y el cuidado mutuo— han demostrado ser fundamentales para construir alternativas resilientes y sostenibles, no solo como mecanismos de supervivencia, sino como formas de reimaginar la reproducción de la vida en condiciones de crisis (Puig de la Bellacasa, 2017). Así, la vulnerabilidad se convierte en un espacio de agencia donde las prácticas de cuidado reediten las posibilidades de habitar y defender los territorios.

Los anteriores hallazgos sugerirían que el cuidado tiene un valor político y transformador poco explorado, al que es posible aproximarse si se contempla la pluralidad de sus expresiones en el mundo y los rasgos que adquiere de una sociedad a otra, así como el

valor moral y emocional, insertos en los vínculos de cuidado. La transdisciplinariedad ofrece herramientas fundamentales para repensar el cuidado desde una perspectiva crítica y transformadora. En primer lugar, permite descolonizar el cuidado al cuestionar el papel del Estado y el mercado como únicos reguladores de la vida, abriendo espacio a otras formas de organización comunitaria y saberes subalternos (Escobar, 2016). En segundo lugar, funciona como un lente analítico para conectar crisis aparentemente dispersas, revelando cómo el colapso ecológico, la precarización laboral y la crisis reproductiva están intrínsecamente vinculadas, exigiendo respuestas integrales. Finalmente, impulsa innovaciones metodológicas que rompen con los modelos extractivistas de investigación, privilegiando enfoques colaborativos —como cartografías participativas y archivos vivos— que reconocen la parcialidad del conocimiento y se articulan con las luchas de los movimientos sociales.

Por último, cabe señalar que una aproximación crítica al cuidado ésta sujeta a riesgos que no deben pasarse por alto. En primer lugar, la romantización que lo idealiza como "armonía natural", cuando en realidad es un campo de disputa donde se reproducen y desafían jerarquías de género, raza y clase (Gutiérrez Aguilar, 2017). En segundo lugar, debe resistir la cooptación neoliberal, pues su incorporación en políticas públicas puede despolitizarlo, reduciéndolo a una herramienta de gestión institucional que neutraliza su potencial transformador (Federici, 2018). Finalmente, es crucial superar la fragmentación analítica que estudia las dimensiones del cuidado —como las tareas domésticas, las políticas públicas o los rituales ecológicos— de manera aislada, sin reconocer su entramado complejo, lo que perpetúa visiones reduccionistas incapaces de captar su verdadera dimensión política y social. Solo una mirada relacional y crítica puede evitar estos riesgos y situar el cuidado como un eje central en la lucha por mundos más justos.

En conclusión, una gobernanza territorial del cuidado implica la integración de múltiples disciplinas y enfoques teóricos, desde la economía feminista hasta la filosofía política pasando por la geografía crítica y los estudios de gobernanza atravesados por la reflexión de género. Este desafío no solo requiere transformaciones estructurales en las políticas públicas, sino también un cambio cultural y epistemológico que valore el cuidado como un pilar fundamental para la construcción de sociedades dispuestas a abrazar la vida.

Referencias

- Aedo, M. P. (2022, 10 de junio). *Cuidar es resistir: Saberes y experiencias de mujeres en conflictos socioterritoriales*. *El País*. <https://elpais.com/planeta-futuro/red-de-expertos/2022-06-10/cuidar-es-resistir-saberes-y-experiencias-de-mujeres-en-conflictos-socioterritoriales.html>
- Agyeman, J., Bullard, R. D., & Evans, B. (2003). *Just sustainabilities: Development in an unequal world*. MIT Press.
- Andrade, X., & Rivera, F. (2019). *Los campos relacionales como metodología para el estudio de lo social: Una propuesta desde el sur global*. *Revista de Estudios Sociales*, (70), 100–113. <https://doi.org/10.7440/res70.2019.08>
- Antioquia Cómo Vamos. (2023). *Informe de calidad de vida del Magdalena Medio*. https://www.antioquiacomovamos.org/system/files/2024-02/docuprivados/20231411_Informe_DL%20MgMed%20%281%29.pdf

- Batthyány, K. (2004). *Cuidado infantil y trabajo: Conflictos y alternativas*. Universidad de la República.
- Batthyány, K. (2015). *Los tiempos del cuidado: Género y trabajo no remunerado en Uruguay*. CEPAL.
- Butler, J. (2004). *Precarious life: The powers of mourning and violence*. Verso.
- Cabnal, L. (2010). *Feminismos diversos: El feminismo comunitario*. ACSUR.
- Castro-Bernardini, X. (2024). *El ecofeminismo: La inclusión de la ética del cuidado a la reflexión sobre la crisis ambiental*. *Revista Kawsaypacha: Sociedad y Medio Ambiente*, (13).
- Cavarero, A. (2009). *Horrorism: Naming contemporary violence*. Columbia University Press.
- Comins-Mingol, I. (2023). *Hacia unas masculinidades justas y cuidadoras: Contribuciones antropológicas del cuidado a la paz*. *En-Claves Del Pensamiento*, (34), e630.
<https://doi.org/10.46530/ecdp.v0i31.630>
- Comisión de la Verdad. (s. f.). *Magdalena Medio*. <https://web.comisiondelaverdad.co/en-los-territorios/despliegue-territorial/magdalena-medio>
- Cruz Rosel, M. D. L. Á. (2022). *Sostener la vida y la naturaleza en el hogar: Análisis del trabajo ecológico en el espacio doméstico de una familia en la colonia de La Campana* [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Nuevo León].
- Descartes, R. (1996). *Discurso del método*. Alianza. (Trabajo original publicado en 1637).
- Durán, M. Á. (2018). *La riqueza invisible del cuidado: Innovaciones necesarias en el análisis económico*. Espasa.
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la Tierra: Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Editorial Universidad del Cauca.
- Escobar, A. (2016). *Autonomía y diseño: La realización de lo comunal*. Editorial Universidad del Cauca.
- Federici, S. (2004). *Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de Sueños.
- Federici, S. (2010). *El patriarcado del salario: Críticas feministas al marxismo*. Traficantes de Sueños.
- Federici, S. (2018). *El patriarcado del salario*. Traficantes de Sueños.
- Fisher, B., & Tronto, J. C. (1990). *Toward a feminist theory of caring*. En E. Kittay & E. Feder (Eds.), *The subject of care: Feminist perspectives on dependency* (pp. 40–54). Rowman & Littlefield.
- Fraser, N. (2023). *¿Qué es la justicia social?* Herder Editorial.
- Fraser, N. (2023). *Capitalismo caníbal*. Siglo Veintiuno Editores.
- Gutiérrez Aguilar, R. (2017). *Horizontes comunitario-populares: Producción de lo común más allá de las políticas estado-céntricas*. Traficantes de Sueños.
<https://www.traficantes.net/libros/horizontes-comunitario-populares>
- Hardin, G. (1968). *The tragedy of the commons*. *Science*, 162(3859), 1243–1248.
<https://doi.org/10.1126/science.162.3859.1243>
- Haraway, D. (1988). *Situated knowledges: The science question in feminism and the privilege of partial perspective*. *Feminist Studies*, 14(3), 575–599.
- Herrera-Idárraga, P., & Hernández, H. M. (2022). *Infraestructura social de cuidado en las ciudades de Colombia*. Quanta – Cuidado y Género.

- Leff, E. (1998). *Saber ambiental: Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. Siglo XXI Editores / PNUMA.
- Leroy, M. (2015). Commoning as resistance to capitalism. *Journal of Political Ecology*, 22(1), 45–60. <https://doi.org/10.2458/jpe.1234>
- Liedo, B. (2022). Cuidar en común. *Isegoría: Revista de Filosofía Moral y Política*, (66), 1–16. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2022.66.01>
- López, M. (2017). La defensa del territorio y el cuerpo: La lucha de Berta Cáceres y el COPINH en Honduras. *Revista de Estudios Sociales*, (60), 70–83. <https://doi.org/10.7440/res60.2017.07>
- Massey, D. (2005). *For space*. SAGE Publications.
- Mignolo, W. (2011). *The darker side of Western modernity: Global futures, decolonial options*. Duke University Press.
- Mongabay Latam. (2025, marzo). Estudio muestra el impacto del extractivismo y la ilegalidad en la violencia contra las mujeres en la Amazonía de Perú y Colombia. <https://es.mongabay.com/2025/03/extractivismo-violencia-contra-mujeres-ilegalidad-amazonia-peru-y-colombia/>
- Moreno, C., & Zamora, E. (2012). Acumulación capitalista y nueva espacialidad en el Magdalena Medio. *Ciencia Política*, 12, 6–39. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/74117>
- Obando, D., Sánchez, M. Y., Morales, A. J., Jiménez, C. L., Gómez, L. G., & Campo, Ó. (2016). *Vidas de historia: Una memoria literaria de la OFP*. Organización Femenina Popular.
- ONU Mujeres Colombia. (2024). Mujeres del Cauca y Magdalena Medio comprometidas con la biodiversidad en la COP16. <https://colombia.unwomen.org/es/stories/noticia/2024/10/mujeres-del-cauca-y-magdalena-medio-comprometidas-con-la-biodiversidad-en-la-cop16>
- Orozco, A. (2015). La sostenibilidad de la vida en el centro: ¿Y eso qué significa? La ecología del trabajo. *El trabajo que sostiene la vida*.
- Ostrom, E. (1990). *Governing the commons: The evolution of institutions for collective action*. Cambridge University Press.
- Palomo Cermeño, E., & Ávila Bravo-Villasante, M. (2022). Bienes privados, males comunes: Un análisis crítico desde la teoría feminista. *Isegoría: Revista de Filosofía Moral y Política*, (66), e12. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2022.66.12>
- Pérez Orozco, A. (2014). Subversión feminista de la economía: Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida. *Traficantes de Sueños*.
- Puig de la Bellacasa, M. (2017). *Matters of care: Speculative ethics in more than human worlds*. University of Minnesota Press.
- Radcliffe, S. A. (2017). Geography and indigeneity I: Indigeneity, coloniality, and knowledge. *Progress in Human Geography*, 41(2), 220–229. <https://doi.org/10.1177/0309132515601779>
- Richardson, J., Steffen, W., Lucht, W., Bendtsen, J., Cornell, S. E., Donges, J. F., Drüke, M., Fetzer, I., Bala, G., von Bloh, W., Feulner, G., Fiedler, S., Gerten, D., Gleeson, T., Hofmann, M., Huiskamp, W., Kumm, M., Mohan, C., Nogués-Bravo, D., Petri, S., Porkka, M., Rahmstorf, S., Schaphoff, S., Thonicke, K., Tobian, A., Virkki, V., Wang-Erlandsson, L., Weber, L., & Rockström, J. (2023). Earth beyond six of nine planetary boundaries. *Science Advances*, 9(37), eadh2458. <https://doi.org/10.1126/sciadv.adh2458>
- Santos, B. de S. (2009). *Una epistemología del Sur*. Siglo XXI.

- Santos, B. de S. (2018). *The end of the cognitive empire: The coming of age of epistemologies of the South*. Duke University Press.
- Santos, M. (1984). *La geografía a fines del siglo XX: Nuevas funciones de una disciplina amenazada*. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 36(4), 693–709.
- Shiva, V. (1989). *Staying alive: Women, ecology and development*. Zed Books.
- Tronto, J. C. (1993). *Moral boundaries: A political argument for an ethic of care*. Routledge.
- Tronto, J. C. (2013). *Caring democracy: Markets, equality, and justice*. NYU Press.
- Ulloa, A., & Zaragocin, S. (2022). *Diálogos sobre feminismos, ambientalismos y racismos desde las geografías feministas*.
- Trigo, I. V., & Baron, C. (s. f.). *Descentrar el producto interno bruto (PIB)*.